

18 de agosto de 2006  
**Circular FID No. 14 - 2006**

Señor (a)  
Gerente General  
E.S.D.

Ref.: Abd A-Hamid Sulaiman Al-Mujil y la sucursal filipina de la “International Islamic Relief Organization” (IIRO)

Señor (a) Gerente General:

En virtud de la Resolución No. 1267 del Comité de Sanciones de las Naciones Unidas, se adiciona al señor Abd A-Hamid Sulaiman Al-Mujil y a la sucursal filipina de la “International Islamic Relief Organization” (IIRO) a la lista de individuos y entidades vinculadas a Usama bin Laden y Al Qaeda, lo que implica la ejecución expedita del congelamiento de sus activos.

A este respecto, solicitamos al Señor Gerente General que cualquier hecho, transacción, operación o relación contractual en la que se encuentre relacionada la Entidad Fiduciaria con la persona y empresa antes mencionadas, debe guiarse bajo los procedimientos establecidos y contactar a las autoridades competentes con la diligencia debida que corresponda.

Sin otro particular, nos suscribimos,

Atentamente,

Olegario Barrelier  
Superintendente

/jca